

0281-13-EP

C. P. 20-10



Quito, a 14 de febrero de 2013
Oficio No. 85-2013-SCT-CNJ

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con fecha 6 de febrero de 2013, la señora CECILIA ALEXANDRA MENESES PEREZ, en calidad de Apoderada General y Representante Legal de la compañía WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTD., presentó acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en el recurso de casación 442-2011 propuesto dentro del juicio de impugnación 25776-2008. Adjunto el expediente de casación No. 442-2011 en ciento diecinueve (119) fojas útiles; así como el Juicio de Impugnación en trecientas nueve (309) fojas en 2 cuerpos.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

C. Dávila
Dra. Carmen Dávila Yépez
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	18/02/2013
A las.....	10:05
Por.....	J.M.A.U. (i.) <i>(Firma)</i>
DOCUMENTOLOGIA	
(i.) SECRETARIO GENERAL	